

Oficio de Notario

DE LO QUE EN LA VILLA DE SAN DOMINGO DE LOS RIOS DE LOS REYES EN LOS DIAS VEINTIUNO Y VEINTIDOS DE ABRIL DE MIL SETECIENTOS Y OCHO

Yo el Notario

Don Juan de Sive Notario de la Villa de San Domingo de los Rios

del Caudal de los Rios yano que Cumplio el dia de la Muerte de la presente, y licuendo q. la Villa q. fue para su Reconocim. e greivo Monarca de todos los Capitanes, e Suplica a los. Gov. mande a todos q. de el Rey. mande se de paged para el primer Ayuntamiento

Yo el Notario de la Villa el dictamen dado q. el

Don Juan Caralán Not. y Abogado de la Villa de Sobrela

presente a Diego Luis Vel. de ella en que solicita de

cosas de todos los Regimientos. En quena pshan los

hijos de la Legacion de San Mateo Morancos ya

vincertato, y en Vista de ella del titulo dado al

Don Juan de Sive Cardenal de Molina

Como Comandante de la Cruzada, y del despacho

librado q. lo es. Suces. de el Tribunal de la Cruz

zada de Murcia = Dip. que con los instrumentos

que se mencionan en el presente se consulte a los

Don Juan de Sive y Cruz Interim de depende el Cumplim. al

despacho de los. Rios, a Exce. de los. S.

Don Juan Caralán, q. no ha votado

Con lo que se acuerda de Ayuntamiento, q. lo firmaron de

Yo el Notario

Joseph de Sive Notario de la Villa de San Domingo de los Rios

Don Miguel de Sive Notario de la Villa de San Domingo de los Rios

Don Juan de Sive Notario de la Villa de San Domingo de los Rios

Don Juan de Sive Notario de la Villa de San Domingo de los Rios

